1-4040

Bogotá D.C

Doctor:
RAMÓN ANCELMO VARGAS
Director regional Boyacá
ravargasl@sena.edu.co

ASUNTO: Respuesta al Radicado **No. 15-9-2024-022059**; N.I.S. 2024-02-499246, con asunto de "SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025"

Respetado director:

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar respuesta referente al proyecto el cual tiene por objeto "**Contratar la adecuación de la infraestructura y puesta en marcha de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias para usos no potables en el complejo regional Boyacá,** informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al correo en la referencia, y en cumplimiento a la resolución No. 01-02773, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto técnico y financiero, cuya respuesta es. **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

Se recuerda a los ordenadores del gasto que, de acuerdo con el procedimiento GIL-P-021, El concepto técnico y financiero favorable, o favorable con observaciones, será insumo para la evaluación de la asignación de recursos, la cual dependerá de las prioridades que sean definidas por la entidad, y de la disponibilidad presupuestal. En ese orden de ideas, el concepto técnico financiero favorable con observaciones no obliga a la asignación de recursos, sino que significa que el proyecto cumple con los requisitos y características técnicas y financieras mínimas para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director Administrativo y financiero
Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo: C.T.A. No.15-9-2024-022059 APROVECHAMIENTO DE AGU.PDF

Proyectó: Edwin Rodriguez B - Arquitecto contratista Grupo de Infraestructura earodriguezb@sena.edu.co
Revisó: Zulinda Cuesta Simanca - Coordinadora Grupo de Infraestructura zcuesta@sena.edu.co